

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

43 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la formalización de la modificación del contrato 2023000082, suministro para la adquisición de set desechable para la planificación y navegación de intervenciones percutáneas para el Servicio de Radiología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2023000082.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: desfibriladores implantables (DAI) y desfibriladores con terapia de resincronización cardiaca (TRC-D).
 - c) Lotes: 1 y 10.
 - d) CPV: 33182100-0 Desfibrilador.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto con pluralidad de criterios.
 - c) Valor estimado: 4.170.652,80 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.737.772,00 euros.
 - IVA: 173.777,20 euros.
 - Importe total: 1.911.549,20 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 30 de agosto de 2024.
 - b) Fecha formalización contrato: 25 de septiembre de 2024.
 - c) Plazo ejecución: doce meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 27 de junio de 2025.
 - b) Contratista: Abbott Médical España, S. A. (A-79658845).
 - c) Importe modificación:
 - Importe neto: 131.614,00 euros.
 - IVA: 13.161,40 euros.
 - Importe total: 144.775,40 euros.
 - d) Plazo de la modificación: hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

En Madrid, a 5 de julio de 2025.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/11.350/25)

